Programa de Gestión:

1. Servir de eslabón y contacto directo entre las comunidades organizadas y los distintos órganos y entes municipales de la Alcaldía de Maracaibo, principalmente el Alcalde o Alcaldesa, luchando por la calidad de vida de todos los marabinos.

2. Promover la celebración de Asambleas de Ciudadanos, Cabildos Abiertos entre Comunidades Organizadas, Consejos Comunales, Asociaciones de Vecinos y entre distintas Direcciones municipales, y Organismos Nacionales, estadales y municipales prestadores de servicios públicos.

3. Impulsar, redactar y presentar Ordenanzas para su aprobación por parte del Concejo municipal de las siguientes ordenanzas:

Naturaleza Ambiental:

a) Ordenanza de Recolección, Clasificación y Segregación de Desechos sólidos del Municipio Maracaibo.
b) Ordenanza para el ahorro en el uso del agua Potable y el tratamiento domiciliario de las aguas servidas.
c) Ordenanza de reforma de la Ordenanza de Calidad Térmica del municipio Maracaibo.

Naturaleza Tributaria:

d. Ordenanza de Impuestos a Inmuebles Urbanos del municipio Maracaibo.
e. Ordenanza del Monotributo para la Economía Informal del municipio Maracaibo.

f. Ordenanza de Reforma de la Ordenanza de Regulación e Impuestos de Espectáculos Públicos del municipio Maracaibo.

g. Ordenanza de Reforma de la Ordenanza de Tasas Administrativas por Expedición de Licencias, Permisos, Venta, Copias y Certificaciones de Documentos del Municipio Maracaibo.

Naturaleza Urbanística:

h. Ordenanza del Plan Especial Urbanístico para la Avenida 5 de julio o Calle 77 del municipio Maracaibo.

i. Ordenanza sobre Mobiliario Urbano del municipio Maracaibo.

j. Ordenanza sobre el Plan especial de Rehabilitación Integral del Casco Urbano de Maracaibo.

k. Ordenanza de Reforma de la Ordenanza sobre Control de Edificaciones, y Urbanizaciones, Construcciones Ilegales y Demoliciones del municipio Maracaibo.

4. Vigilar y Fiscalizar la ejecución presupuestaria, supervisar y controlar a la rama ejecutiva de la Alcaldía, organismos y entes descentralizados y desconcentrados, haciendo seguimiento permanente a la gestión y denunciando ante la Contraloría Municipal los casos detectados por presentar irregularidades o violaciones de ley.

5. Defender a la visión de país como representante de la Mesa de la Unidad, cuyos valores son: Democracia, respeto a las instituciones, al estado de Derecho, la propiedad privada: la descentralización como política de desarrollo de Estados y Municipios, autonomía entre los poderes públicos.

6. Promocionar a la ciudad mediante Proyectos socio-económicos y turísticos recreacionales en distintos sectores urbanísticos de Maracaibo.